

# Exclusión de los Ingresos de Trabajo Estudiantil



**Vistazo Rápido:** La Exclusión de los Ingresos de Trabajo Estudiantil ayuda a los estudiantes que trabajan que reciben SSI y ganan un salario mientras van a la escuela. A través de la Exclusión de los Ingresos de Trabajo Estudiantil, la Administración de la Seguridad Social permite que los estudiantes aprovechen más de su cheque de SSI, que continúen tomando clases y, por lo tanto, mejoren sus oportunidades de empleo.

Si está recibiendo beneficios de SSI y es menor de 22 años, y está asistiendo a clases regularmente, la Administración del Seguro Social no contará hasta \$2,040 de ingresos ganados (salarios) al mes mientras que esté asistiendo a la escuela y trabajando. La exclusión máxima al año es de \$8,230. Estas cantidades son para el 2022; serán ajustadas para años futuros basándose en el Ajuste por el Costo de Vida (COLA, por sus siglas en inglés).

La definición de la Administración del Seguro Social sobre "asistir a clases regularmente" es que debe tomar uno o más cursos de estudio y asistir a clases en:

- una universidad o instituto por lo menos 8 horas a la semana.
- grados de 7<sup>o</sup> a 12<sup>avo</sup> por lo menos 12 horas a la semana.
- un curso de formación para prepararse para un empleo, por lo menos 12 horas a la semana (15 horas a la semana, si el curso involucra prácticas).
- un curso en línea, mediante una escuela o universidad virtual (la Administración debe autorizar la escuela).
- Menos tiempo que el indicado anteriormente si es por razones más allá del control del estudiante, por ejemplo, una enfermedad.

Nota: Si está recibiendo educación en casa debido a una discapacidad, puede calificar bajo la definición de asistir a clases regularmente al:

- estudiar un(os) curso(s) ofrecidos por una escuela (grados 7-12), universidad o agencia gubernamental.
- tener un maestro en casa o tutor que dirija los estudios.

*Continúa en la pág. 2*

Para obtener información general:

### Indiana Works

Planificación y Programa de Asistencia  
de Incentivos de Trabajo de Indiana

Norte y Centro de Indiana:  
1-855-641-8382 (línea gratuita)

o

Sur de Indiana:  
1-888-908-7992 (línea gratuita)

Para la Red de Información de Beneficios de  
Indiana:



INDIANA INSTITUTE ON DISABILITY AND COMMUNITY  
**CENTER ON COMMUNITY  
LIVING AND CAREERS**

<https://www.iidc.indiana.edu/cclc>

812-855-6508

## Exclusión de los Ingresos de Trabajo Estudiantil

Continúa de la página 1.

### Cómo funciona

**1.** Si está recibiendo SSI y empieza a trabajar, debe reportar sus ingresos al Seguro Social. Puede hacer esto al llamar o visitar su oficina local del Seguro Social y hablar con un representante de reclamos de SSI.

**2.** Si cumple con los requisitos descritos anteriormente, consúltele a su representante de reclamos de SSA si es elegible para la Exclusión de los Ingresos de Trabajo Estudiantil.

**3.** Si es elegible, puede ganar hasta \$2,040 en un mes, y sus beneficios de SSI no serán reducidos. Si sus ganancias durante el año llegaron a ser de \$8,230, una parte de sus ingresos empezará a afectar a sus beneficios de SSI.

**4.** La Administración del Seguro Social utiliza una Fórmula de Ingresos Contables para calcular los cheques de SSI. Después que la Exclusión de los Ingresos de Trabajo Estudiantil es deducida, la Administración también deducirá \$20 de una Exclusión General de Ingresos y \$65 de una Exclusión de Ingresos Ganados. Si ningún otro incentivo de trabajo aplica a su caso, entonces después de estas exclusiones, contarán \$1 de cada \$2 que gane cuando calculen la cantidad de su nuevo pago de SSI.

Un Coordinador Comunitario de Incentivos de Trabajo o un Agente de la Red de Información de Beneficios de Indiana le puede ayudar a entender la Exclusión de los Ingresos de Trabajo Estudiantil y la Fórmula de Ingresos Contables que la Administración utiliza para calcular su nuevo pago de SSI.

La Administración del Seguro Social, Oficina de Programas de Apoyo para Empleo, ha revisado esta información para garantizar su exactitud. Sin embargo, los puntos de vista de esta hoja informativa no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Administración del Seguro Social.